

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 27 de Marzo del 2015.

Señores

Accionistas

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COINGUAYA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es sumamente grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de presentar mi informe anual como administrador de la compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COINGUAYA S.A.**, por el ejercicio económico del 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014 al tenor de la resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías actualmente vigente.

1.- OBJETIVOS.-

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COINGUAYA S.A., ha tenido oportunidad de cumplir los objetivos trazados por la empresa. Esperamos que para el próximo ejercicio económico, se mejoren las metas y objetivos que la compañía se ha propuesto en el ámbito mercantil del país.

2.- JUNTAS GENERALES Y DIRECTORIO.-

Los administradores de la compañía, en el ejercicio de sus funciones, han cumplido fiel e irrestrictamente, todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS.-

Durante el ejercicio económico del 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014, la compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COINGUAYA S.A.**, no ha tenido hechos extraordinarios que comentar en el ámbito administrativo, laboral y legal, encontrándose en un proceso de formación, esperando su arranque, crecimiento y rentabilidad para el próximo ejercicio económico.

4.- SITUACION FINANCIERA.-

La situación económica de la compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COINGUAYA S.A.**, se reflejará en sus estados financieros.

5.- DESTINO DE UTILIDADES.-

No existen utilidades en ninguno de los ejercicios económicos de los años 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014.

6.- RECOMENDACIONES.-

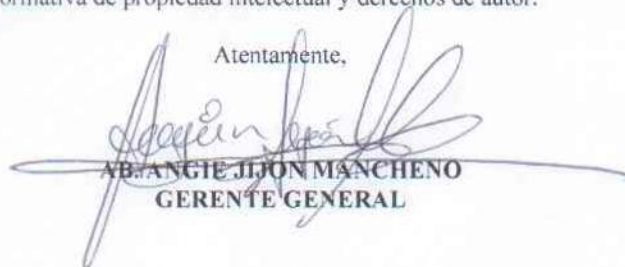
En el próximo ejercicio económico la compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COINGUAYA S.A.**, necesitará:

- 6.1. Establecer políticas claras de control y administración de sus procesos.
- 6.2. Sistema de computación: adaptarlo y perfeccionarlo o comprar un sistema probado.

7. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

- 7.1 Se cumplido con la normativa de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



ANGIE JIJON MANCHENO
GERENTE GENERAL